



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
<i>Suscripción anual</i>			
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)  
Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Viernes, 17 de julio de 1998

Núm. 85

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

PLANES PROVINCIALES

#### ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Palencia, ha dispuesto iniciar el procedimiento de contratación de las obras, que luego se dirán, mediante sistema de PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, al amparo de lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

#### CONDICIONES EXIGIDAS

- 1.<sup>a</sup> - Solicitud en modelo oficial, que se facilita en el Negociado de Planes Provinciales.
- 2.<sup>a</sup> - Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas del art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias.
- 3.<sup>a</sup> - Justificantes del Impuesto de Actividades Económicas.
- 4.<sup>a</sup> - Carta de pago de la fianza provisional del dos por ciento sobre el presupuesto de contrata de cada obra.
- 5.<sup>a</sup> - Las empresas clasificadas como Contratistas de obras del Estado, quedan dispensadas de presentar el requisito número 4, con sólo aportar una fotocopia de la certificación de la clasificación vigente.
- 6.<sup>a</sup> - Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias, conforme a lo establecido en el R. D. 390/96, de 1 de marzo.
- 7.<sup>a</sup> - Documento Nacional de Identidad, o fotocopia autenticada, cuando el proponente actúe en nombre propio; y

Escritura de Poder cuando actúe en representación, bastantado por el Secretario General de la Corporación.

8.<sup>a</sup> - Las ofertas económicas, junto con la restante documentación, se presentará del modo siguiente:

- a) DOCUMENTACION: Un sobre, cerrado y firmado por el licitador, conteniendo la documentación correspondiente.
- b) OFERTAS ECONOMICAS: Un sobre, cerrado y firmado por el licitador, para cada obra suelta o Lote que se relaciona al final de este anuncio.

En todos los sobres se deberá reseñar: El número y fecha del BOP, correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Citada documentación con las ofertas económicas se presentará en el Negociado de Planes Provinciales todos los días hábiles, de nueve a trece horas, durante CATORCE días naturales, a contar del siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia".

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

#### OBRAS PARA SU CONTRATACION:

LOTE NUM. 1:

- 13/98-PO. - "Renovación redes distribución de agua calle Tercias y Damas 2.<sup>a</sup> Fase en Alba de Cerrato": 4.000.000 de pesetas.
- 84/98-FC. - "Urbanización C/. Peñuelas y otras en Ampudia": 4.000.000 de pesetas.
- 114/98-FC. - "Pavimentación C/. La Plaza y La Fuente en Guaza de Campos": 4.000.000 de pesetas.
- 10/97-Sequía. - "Mejora de la depuración de agua en Piña de Campos": 2.950.000 pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 1: 14.950.000 pesetas.

## LOTE NUM. 2:

- ♦ 42/98-PO. - "Urbanización solar de las Escuelas y entorno de la Iglesia en Congosto de Valdavia": 4.500.000 pesetas.
  - ♦ 109/98-FC. - "Pavimentación calles en Ligüérezana" (Cervera de Pisuerga): 2.000.000 de pesetas.
  - ♦ 165/98-FC. - "Pavimentación y alumbrado público en Villanuño de Valdavia": 3.000.000 de pesetas.
  - ♦ 145/98-CM. - "Urbanización C/. Las Arribas en Brañosera": 3.000.000 de pesetas.
  - ♦ 146/98-CM. - "Pavimentación C/. Salvador en Roscales de la Peña" (Castrejón de la Peña): 3.000.000 de pesetas.
  - ♦ 190/98-CM-R. - "Pavimentación en Riosmenudos de la Peña" (Respenda de la Peña): 4.000.000 de pesetas.
  - ♦ 138/98-CM. - "Renovación del alcantarillado del pueblo de Cardaño de Abajo" (Velilla): 4.000.000 de pesetas.
- TOTAL LOTE NUM. 2: 23.500.000 pesetas.

## OBRAS SUELTAS:

- ♦ 30/98-CM. - "Acondicionamiento antiguas escuelas en Población de Cerrato": 2.800.000 pesetas.

Palencia, 14 de julio de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2841

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

*Secretaría General*

PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

**RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO**

Resolución de 14 de julio de 1998 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación de obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Una vez aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de la Obra que al final se indica, por Concurso Abierto, se anuncia la licitación con las siguientes características:

**1. - Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- c) N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

**2. - Objeto del contrato:**

- a) Descripción del objeto: Según anexo adjunto n.º 2.
- b) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.
- c) Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos.

**3. - Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: NORMAL.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. - Presupuesto base de licitación:**

Según anexo adjunto n.º 2

**5. - Garantías:**

Provisional: Será del 2 por ciento del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2 en los casos que proceda.

**6. - Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia-34001.
- d) Teléfono: 979-71.51.00.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

**7. - Requisitos específicos del Contratista:**

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

**8. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. P.
- b) Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1.
- c) Lugar y presentación:
  - 1.ª.- Entidad: Diputación Provincial.
  - 2.ª.- Domicilio: Burgos n.º 1.
  - 3.ª.- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

En todos los sobres se deberá reseñar: "El número y fecha del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA"; correspondiente a la licitación a que se refieren las obras descritas en citados sobres.

**9.- Apertura y calificación de documentación:**

El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el B.O. P.

**10.- Apertura de las ofertas:**

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- e) Hora: Doce horas.

**11.- Gastos de anuncios:**

- Por cuenta del adjudicatario.

**A N E X O N.º 1**

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

**SOBRE N.º 1.** - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- a). - La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capa-

cidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D. 390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b). - Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el Art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c). - Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.
- d). - Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente.
- e). - Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.
- f). - Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- a) Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.
- b) Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.
- c) Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- d) Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- e) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.

**SOBRE N.º 2.** - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS.

Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos, en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

#### **Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)**

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle ....., con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D. ...., de localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia núm....., de fecha ....., me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada ....., en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente.

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

(Lugar, fecha y firma).

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente los que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

#### **ANEXO N.º 2**

##### LOTE NUM. 1:

- *Número de obra:* 15/98-PO. - *Denominación:* "Ampliación red de abastecimiento Crta. Brañosera y el Vivero en Vallejo de Orbó". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
  - *Número de obra:* 167/98-CM. - *Denominación:* "Pavimentación Travesía La Central y Arriba y aglomerado en Velilla del Río Carrión". - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
  - *Número de obra:* 189/98-CM-R. - *Denominación:* "Urbanización Cl. Maderao y Travesía a la Carretera de Arbejal en Arbejal" (Cervera de Pisuerga). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
  - *Número de obra:* 155/98-FC. - *Denominación:* "Urbanización calle La Fuente en el Barrio Castro en Alba de los Cardaños". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- TOTAL LOTE NUM. 1:** 31.000.000 de pesetas.

##### LOTE NUM. 2:

- *Número de obra:* 29/98-PO. - *Denominación:* "Renovación redes abastecimiento y saneamiento en Villalaco". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
  - *Número de obra:* 65/98-PO. - *Denominación:* "Urbanización en Osorno, Santillana de Campos y Villadiezma". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
  - *Número de obra:* 183/98-FC. - *Denominación:* "Pavimentación y urbanización calles de Bahillo, Itero Seco, Villota del Duque y Gozón". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
  - *Número de obra:* 131/98-FC. - *Denominación:* "Pavimentación Cl. La Iglesia, Trasera Escuelas, Extrarradio y otra en Perales". - *Presupuesto:* 6.877.872 pesetas.
- TOTAL LOTE NUM. 2:** 24.877.872 pesetas.

**LOTE NUM. 3:**

- *Número de obra:* 44/98-PO. - *Denominación:* "Infraestructura en Camino de la Castra en Dueñas". - *Presupuesto:* 6.470.004 pesetas.
  - *Número de obra:* 56/98-PO. - *Denominación:* "Urbanización calle La Iglesia y Plaza Calvo Sotelo en Tariago de Cerrato". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
  - *Número de obra:* 63/98-PO. - *Denominación:* "Acondicionamiento de calzada en Cl. Piscinas y Cava en Villaviudas". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- TOTAL LOTE NUM. 3:** 16.470.004 pesetas.

**OBRAS SUELTAS**

- *Número de obra:* 21/98-PO. - *Denominación:* "Abastecimiento y saneamiento calle Los Pasotores en Dueñas". - *Presupuesto:* 24.122.244 pesetas.- *Clasificación:* E-I-d.
- *Número de obra:* 106/98-PO. - *Denominación:* "Museo Provincial Iglesia de San Pedro en Saldaña". - *Presupuesto:* 13.000.000 de pesetas.
- *Número de obra:* 113/98-PO. - *Denominación:* "Ampliación de abastecimiento en Saldaña". - *Presupuesto:* 20.000.000 de pesetas.- *Clasificación:* E-I-c.
- *Número de obra:* 116/98-PO. - *Denominación:* "Ensanche y refuerzo firme CP Tabanera de Valdavia por Ayuela a la CC-624". - *Presupuesto:* 50.000.000 de pesetas.- *Clasificación:* B-2-c, G-4 y 6-c.
- *Número de obra:* 29/98-FC. - *Denominación:* "Rehabilitación Antiguas Escuelas en Piña de Campos". - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.

Palencia, a 14 de julio de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2840

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo. - PALENCIA

**Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo de planta de fabricación de hormigón en suelo no urbanizable de Palencia. En C-610 Palencia - Magaz, Km. 2.850. Hormigones y Transportes Dámaso, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R. D. 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el siguiente expediente:

- Instalación de planta de fabricación de hormigón en CN-610 Palencia - Magaz, PK. 2,850 en Suelo no Urbanizable de Palencia, parcela 15, polígono 27 (junto al polvorín) a instancia de Aridos, Hormigones y Transportes Dámaso, S. A.

Lo que se hace público en este *Boletín Oficial*, abriéndose trámite de información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Edificio de Usos Múltiples, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, sexta planta de Palencia.

Palencia, 23 de marzo de 1998. - El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. - Visto Bueno: El Delegado Territorial, Rafael Martínez González.

1157

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Asunto: *Depósito de Estatutos*

EXPEDIENTE: 34/46

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 19/77 de 1 de abril, y a sus efectos, se hace público en esta Oficina a las trece cuarenta y cinco horas del día 2-12-97, han sido depositados la modificación de los Estatutos de la Organización Profesional denominada: CONFEDERACION PALENTINA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.-CPOE.

Ambito Territorial. PROVINCIAL.

Ambito Profesional: EMPRESARIOS PALENTINOS.

Entre los firmantes del Acta de Constitución figuran las personas que a continuación se detallan:

- ANTONIO PRIMO SAIZ; DNI: 12.540.095
- GUILLERMO VILLAVERDE MERINO; DNI: 12.670.869
- ORESTES HERRERO IBAÑEZ; DNI: 12.205.665.

Palencia, 8 de julio de 1998. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2774

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

SECCION DE VIDA SILVESTRE

**SOLICITUD DE CREACION DE COTO PRIVADO DE CAZA**

La Junta Vecinal de Barrio de Santamaría, domiciliada en Barrio de Santamaría, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de CREACION de un Coto Privado de Caza del término municipal de Aguilar de Campoo, que afecta a 659 Ha.de fincas de particulares, Montes de Utilidad Pública y terrenos de libre disposición de la Junta Vecinal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABI-LES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las

personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial sito en Avda. Casado del Alisal núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 2 de julio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, P. S. Artículo 3.º, Orden de 11 de abril de 1996, Antonio Pérez Fernández.

2794

## JUNTA DE CATILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

SECCION DE VIDA SILVESTRE

### SOLICITUD DE PRORROGA DE COTO PRIVADO DE CAZA

La Junta Vecinal de Cornón de la Peña, domiciliada en Cornón de la Peña, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de PRORROGA de un Coto Privado de Caza del término municipal de Santibáñez de la Peña, que afecta a 1.010 hectáreas, de fincas de particulares, Montes de Utilidad Pública y terrenos de libre disposición de la Junta Vecinal.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de un período de información pública durante VEINTE DIAS HABI-LES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial sito en Avda. Casado del Alisal núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 10 de julio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, P. S. Artículo 3.º, Orden de 11 de abril de 1996, Antonio Pérez Fernández.

2826

## JUNTA DE CATILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

SECCION DE VIDA SILVESTRE

### SOLICITUD DE PRORROGA DE COTO PRIVADO DE CAZA

La Asociación de Cazadores "San Isidro", domiciliada en Alba de Cerrato, ha presentado en este Servicio Territorial, solicitud de PRORROGA de un Coto Privado de Caza P-10.749, del término municipal de Alba de Cerrato, que afecta a 1.500 hectáreas, de fincas de particulares, Montes de Utilidad Pública y terrenos de libre disposición del citado Ayuntamiento.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, procede a la apertura de

un período de información pública durante VEINTE DIAS HABI-LES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial sito en Avda. Casado del Alisal núm. 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 13 de julio de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, P. S. Artículo 3.º, Orden de 11 de abril de 1996, Antonio Pérez Fernández.

2825

## MINISTERIO DE DEFENSA

TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO

*Juzgado Togado Militar Territorial. - Número 13 - Madrid*

### Anulación de Requisitoria

Por haberse resuelto en providencia dictada en las Diligencias Preparatorias núm. 13/35/98, que por un presunto delito de "CONTRA EL DEBER DE PRESENCIA", se instruye en este Juzgado, Togado contra el soldado DAVID ARROYO SOLER, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 29-06-98, expedida en el reseñado procedimiento y por el que se interesaba la búsqueda y captura del citado individuo.

Madrid, 8 de julio de 1998. - El Juez Togado, Eduardo Reigadas Lavandero.

2819

## Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.202-1.ª B/98, por don Anselmo Rodríguez Rivero, contra resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de enero de 1998 (Recurso 9.488/97, que declara inadmisibile el recurso ordinario interpuesto contra resolución de 23 de abril de 1997, desestimatoria de la solicitud de reconocimiento de ser clasificado en el grupo funcional "D" y percepción de diferencias retributivas con efectos retroactivos de cinco años.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

2792

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION****PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. doña Covadonga Yágüez Santiago.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 424/1997, promovidos por Mercantil Ferest, S. L., representada por la Procuradora doña Marta Delcura Antón, contra don Luis Pablo Macho Herrero, declarado en rebeldía; por resolución de esta fecha se ha acordado requerir al demandado a fin de que el término de nueve días proceda a desalojar la finca objeto del presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento sin más prórroga ni consideración alguna y a su costa.

Y expido el presente para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la parte demandada don Luis Pablo Macho Herrero, en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria judicial, Covadonga Yágüez Santiago.

2813

**PALENCIA. - NUM. 2****E D I C T O**

El Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 379/1992, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña María Arias Berrioategortúa, en representación de Construcciones Antonio y Manuel, S. L., contra Habitat inmobiliaria, S. A., en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

URBANA. - Local en planta baja, en término de Palencia, sito en la Carretera de Magaz, en la actualidad se encuentra ubicado en la Avenida de Ramón Carande de esta ciudad, con una extensión superficial construida de trescientos treinta y dos metros cuadrados, equivalentes a una superficie útil de trescientos veintiocho metros y trece decímetros cuadrados, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.495, libro 862, folio 131. Finca número 55.483.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, Plaza de Abilio Calderón, s/n., Palacio de Justicia, segunda planta, el próximo día treinta de septiembre, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de 29.531.700 pesetas (veintinueve millones quinientas treinta y una mil setecientas pesetas) sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta número 3434.0000.00.00379/1992 de la Oficina Principal del BBV en Palencia, Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta 3434.0000.00.00379/1992 de la O. P. del BBV en Palencia, Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. La actora podrá adjudicarse los bienes en calidad de ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, siempre y cuando así lo solicite la actora.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, si que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo treinta de octubre, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día treinta de noviembre, también a la misma hora, rigiendo para ella las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día, hora y condiciones del remate, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a seis de junio de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria judicial, Covadonga Yágüez Santiago.

2820

**PALENCIA. - NUM. 3****Edicto de emplazamiento**

En cumplimiento de lo dispuesto en propuesta de providencia dictada en los autos número 201/98, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, frente a don Benito Ortega Ortega y otro, mayor de edad y con domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad, se emplaza por el presente a dicho demandado para que -en el plazo improrrogable de nueve días hábiles- comparezca en forma en el juicio, asistido de Letrado para oponerse a la demanda, si viere convenirle, haciéndole saber que la copia de la demanda obra en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma don Benito Ortega Ortega, cuyo último domicilio conocido es el de Palencia, calle San Antonio, núm. 2-2: libro el presente en Palencia, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario (ilegible).

2814

**PALENCIA. - NUM. 3****Edicto de citación de remate**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ilma. Sra. Angela Bueno Ganso, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Palencia, en providencia dictada en los autos juicio ejecutivo número 112/98, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, frente a don José Miguel Campoo Rojo y don Pedro Manuel Campoo Rojo y con domicilio desconocido, sobre reclamación de la cantidad de 422.952 pesetas de principal, más la cantidad de 200.000 pesetas calculadas de forma pro-

visional para costas, intereses y gastos, se cita de remate por el presente a dicho demandado para que —en el plazo improrrogable de nueve días hábiles— comparezca en forma en el juicio, representado por Procurador para oponerse a la ejecución, si viere convenirle, haciéndole saber que se practicó el embargo de los bienes cuya relación consta en las actuaciones que obran en la Secretaría de este Juzgado, sin previo requerimiento de pago, por encontrarse en paradero desconocido y previniéndole de que, si no comparece, se declarará su rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle más notificaciones que las que determine la Ley.

Asimismo se hace saber a los citados demandados que se ha procedido al embargo de los siguientes bienes como de su propiedad:

—Don José Miguel Campoo: Parte proporcional del salario que perciba de la empresa para la que desarrolle su actividad, vehículos que tenga a su nombre inscritos en la Jefatura de Tráfico, importe que perciba a través del INSS o INEM.

—Don Pedro Manuel Campo: Vehículo matrícula 22-2720-AG, parte proporcional del sueldo o salario que perciba a través de la empresa Ramel S. A., e importe pendiente de percibir a través de la Delegación de Hacienda.

Y para que sirva de citación de remate en forma; libro el presente en Palencia, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y ocho. - La Magistrada-Juez, Angela Bueno. - El Secretario (ilegible).

2818

#### PALENCIA. - NUM. 4

##### E D I C T O

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio de ejecutivo otros títulos, número 255/1997, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, frente a María-Encarnación Prieto Trapote, sobre reclamación de póliza de préstamo, se ha dictado sentencia que contiene entre otros los siguientes particulares:

“En el Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 255/97, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora Sra. Delcira Antón y asistida por el Letrado don Luis García Cantera, frente a María Encarnación Prieto Trapote, ésta por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la demandada María-Encarnación Prieto Trapote y con ello completo pago al actor de la cantidad de 237.043 pesetas, los intereses pactados de dichas sumas, condenando a la referida demandada al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro del tercer día”.

Y para que sirva de notificación, a doña María Encarnación Prieto Trapote, cuyo último domicilio fue Venta de Baños (Palencia); expido la presente en Palencia, a dos de julio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José-Javier Vicente González.

2816

#### PALENCIA. - NUM. 4

##### E D I C T O

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber. Que en los autos del juicio de Arrendamiento Urbano LAU otros, número 198/1998, seguidos a instancia de Julián de Castro Villaverde y Julia Camino Puente, frente a José Manuel de Bustamante Quintero y Teresa López Nava, sobre resolución de contrato de vivienda por falta de pago, se ha acordado emplazar por medio del presente a don José Manuel de Bustamante Quintero, cuyo domicilio se desconoce, al objeto de que en el plazo de nueve días puede comparecer, previniéndole de que en caso de no hacerlo, será declarado en situación procesal de rebeldía y si comparece, se le concederán otros tres días para contestar en legal forma a la demandada.

Y para que sirva de emplazamiento, a don José Manuel de Bustamante Quintero, en paradero desconocido; expido la presente en Palencia, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José-Javier Vicente González.

2817

#### CARRION DE LOS CONDES

##### E D I C T O

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 125/97 seguidos a instancia de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, representada por el Procurador Sr. Martínez González, contra HILARIO CARLOS AGUADO PORRAS y JULIA ENRIQUE CASTRO, en reclamación de 1.456.987 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se sacan a pública subasta los bienes inmuebles que luego se relacionarán por plazo de veinte días y conforme a las condiciones que a continuación se expresan:

##### Subastas

- La primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de septiembre de 1998 y horas de las once de su mañana.
- La segunda, en el mismo lugar que la anterior el día 14 de octubre 1998 y horas de las once de su mañana.
- La tercera, se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el próximo día 12 de noviembre de 1998 a la misma hora.

##### Condiciones

1.<sup>a</sup> - El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, para cada finca de las descritas en el último apartado de este edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso el tipo será el 75% del tipo de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; y para la tercera subasta en su caso se celebrará sin sujeción a tipo, conforme la regla 12.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.<sup>a</sup> - Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyos requisitos no se admitirá propuesta.

3.<sup>a</sup> - Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado num. 3424, abierta en el BBV, Sucursal de Saldaña (Palencia), una cantidad igual por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20% por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ella. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito que se señala en la Regla 14.<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria.

*Bienes objeto de subasta*

-URBANA: Corral en calle Arrabalejo, que mide 192 m.<sup>2</sup> aunque según reciente medición arroja 230 m.<sup>2</sup> de los cuales están edificadas 150 y el resto destinado a corral. - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión, al tomo 1.559, libro 92, folio 80. Finca núm. 8.639.

Valorada en: 7.3000.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho. - Rafael Calvo García. - La Secretaria (ilegible).

2673

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

Acuerdo adoptado por Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 9 de julio de 1998, por el que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de "CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE CICLISMO EN EL POLIGONO VILLALOBON".

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 98/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras de "Construcción de Pista de Ciclismo en Polígono Villalobón".
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: TRES (3) MESES.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 16.900.000 pesetas.

5. - *Garantías:*

- Provisional: 338.000 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante del plazo de veintiséis días naturales, habidos entre el anuncio de la subasta en el Boletín Oficial de la provincia y la celebración de la misma o acto de apertura de plicas.

7. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia, terminando el plazo de presentación el día anterior a la celebración de la subasta o apertura de plicas. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación.

1.<sup>a</sup> - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.<sup>a</sup> - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3.<sup>a</sup> - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DIAS.

8. - *Apertura de las Ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

e) Hora: Doce horas.

9. - *Gastos de anuncios:*

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 14 de julio de 1998. - El Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2839

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por INVERMULTI-2, S. L., para la instalación de "Gasolinera", en Avda. Santander, Sector núm. 17, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 6 de julio de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

2783

### ABIA DE LAS TORRES

#### E D I C T O

Por don Mariano García Calvo, actuando en representación de la "Cooperativa Nuestra Sra. de la Asunción", se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Instalaciones y Alojamiento para Aves de puesta", de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Abia de las Torres, 9 de julio de 1998. - El Alcalde, Jesús Sánchez.

2799

## ABIA DE LAS TORRES

### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito número uno, en sesión de 30 de junio de 1998, que afecta al Presupuesto de 1998, financiado mediante remanente de Tesorería, se expone al público por término de quince días, según lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas y si no se formularan se entenderá definitivamente aprobado el expediente.

Abia de las Torres, 6 de julio de 1998. - El Alcalde, Jesús Sánchez.

2798

## AGUILAR DE CAMPOO

### EDICTO

Por don Manuel Díez Serrano, se solicita licencia municipal para la reforma de la actividad de "Estación de Servicio", en Avenida Generalísimo, núm. 11, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aguilar de Campoo, 13 de julio de 1998. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

2796

## ANTIGÜEDAD

### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 18 de mayo de 1998, el expediente de modificación de créditos, número 01/1998, del Presupuesto General de 1998, con cargo al Remanente de Tesorería. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del R. D. 500/90, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de crédito contenidas en dicho expediente.

## GASTOS

Capítulo	Prev. Anterior	Aumentos	Previs. final
1	6.580.000	100.000	6.680.000
2	9.680.000	65.000	9.745.000
4	2.762.000	300.000	3.062.000
6	8.933.000	10.950.000	19.883.000
		11.415.000	

### Recursos a utilizar:

Del Remanente de Tesorería disponible: 11.415.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antigüedad, 7 de julio de 1998. - El Alcalde, Eduardo Ruiz Escudero.

2787

## CALAHORRA DE BOEDO

### EDICTO

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio; el número 5 del ACUERDO aprobado por Real Decreto 3.532/1981, de 29 de diciembre y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 (1.2) del Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de conocimiento previo de la Excm. Diputación Provincial, y antes de su realización, de la permuta de las siguientes fincas rústicas y urbanas, la primera propiedad de este Ayuntamiento, y la segunda, de la propiedad de doña María Amparo Martín Martín y don Isidoro Martín Herrero.

1. - FINCA rústica de la propiedad de este Ayuntamiento, de una superficie de 4.720 metros cuadrados, linda norte: zona urbana, arroyo y fincas particulares; sur: camino y camino de Calahorra a San Cristóbal; este: arroyo y fincas particulares; y oeste: camino de Calahorra a San Cristóbal y zona urbana al pago Fuentecilla o La Era. Parcela 5.018 del polígono 506.

De esta parcela se segregan 160 metros cuadrados que son el objeto de la permuta.

2. - FINCA urbana de la propiedad de doña María Amparo Martín Martín, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados, que linda por todos los aires con vías públicas, sita en la calle Orán de Calahorra de Boedo.

Y una superficie de terreno de 33 metros cuadrados de la parcela 5.015 del polígono 506, en la parte sur de dicha finca y que linda con el camino de acceso a Calahorra de Boedo. Propiedad de don Isidoro Martín Herrero.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 9 de la Norma 1.ª de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público por término de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Calahorra de Boedo, 6 de junio de 1998. - El Alcalde, Isidoro Martín Herrero.

2788

**CASTROMOCHO****E D I C T O**

Ha sido elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, al no haberse producido reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, sobre Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para la obra 49/97: Pavimentación calles, con las estipulaciones siguientes:

- 1.-Coste previsto de las obras: 4.600.000 pesetas.
- 2.-Coste que soporta la Entidad: 1.074.650 pesetas.
- 3.-Base imponible: 305.350, que representa el 22.1% del coste que soporta la Entidad.
- 4.-Módulo de reparto: 3.100 pesetas/metro lineal de fachada de los inmuebles afectados.
- 5.-Rige su ordenación la Ordenanza fiscal aprobada el 20 de julio de 1989.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 17.4 de la Ley 39/88.

Su entrada en vigor será tras la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Castromocho, 3 de julio de 1998. - El Alcalde, Lázaro Martínez Sánchez.

2807

**CORDOVILLA LA REAL****E D I C T O**

Formados los padrones de Tasas y Precios Públicos que abajo se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1998, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlos y efectuar las reclamaciones oportunas.

**PADRONES EXPUESTOS**

- Recogida de basura.
- Canalones.
- Entradas.
- Agua (periodo enero-junio 1997).
- Solares y cotos de caza.
- Rodaje.

Cordovilla la Real, 11 de julio de 1998. - El Alcalde, Cipriano Rodríguez Rodríguez.

2800

**DEHESA DE ROMANOS****E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo previsto en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar los presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Dehesa de Romanos, 13 de julio de 1998. - El Alcalde, Roberto Fernández Martín.

2797

**ESPINOSA DE CERRATO****E D I C T O**

Al tener que ausentarme del Municipio, por vacaciones, durante el período de tiempo comprendido entre el día 17 de julio y el 10 de agosto del presente año de 1998, ambos inclusive.

Vistos los arts. 44 y 77 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás Textos Legales concordantes, de pertinente aplicación.

HE RESUELTO POR DECRETO lo siguiente:

1.º - Delegar todas las funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el 1.º Tte. de Alcalde doña Manuela de la Fuente Arnáiz durante dicho período de tiempo.

2.º - Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre.

3.º - Hacerla pública mediante la inserción de los correspondientes Edictos en el *Boletín Oficial* de la provincia, tablón de anuncios de la Casa Consistorial y lugares de costumbre.

Espinosa de Cerrato, 11 de junio de 1998. - El Alcalde, Luis de la Torre Roldán.

2786

**ESPINOSA DE CERRATO****E D I C T O**

Como consecuencia de la Autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Palencia y de los acuerdos adoptados al efecto, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia la exposición al público en esta Secretaría, por término de ocho días hábiles, del Pliego de Condiciones para la subasta que a continuación se indica, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere el núm. 2 del art. 122 antes citado, se anuncia la celebración de la subasta con la publicación de los datos que señala el art. 23 del Reglamento de Contratación:

**OBJETO DEL CONTRATO:** Constituye el objeto del contrato la enajenación de 587 chopos, de la propiedad de esta Entidad en el Polígono 3 parcela 5002 en el Paraje denominado Molino de Arriba, término municipal de Espinosa de Cerrato.

**TIPO DE LICITACION:** El Tipo de licitación se fija en la cantidad de 4.950.000 pesetas memorables al alza.

**FIANZAS:** Provisional: 99.000 pesetas; Definitiva 4% del precio del contrato

**ADJUDICACION:** Procedimiento abierto, por sistema de subasta.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** El expediente y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento.

**DECLARACION DE CAPACIDAD:** A la propuesta deberá acompañarse una declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de trece días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, en horario de oficina ( expediente declarado de tramitación urgente ).

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones económicas admitidas serán abiertas en acto público a las die-

ciocho horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación. (Si fuera sábado la apertura se pospondrá al siguiente día hábil).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ..... y D.N.I. número ....., en nombre propio ( o en representación de ....., enterado de la subasta de 587 chopos en el polígono 3 parcela 5.002 perteneciente al Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato y que anuncia referido Ayuntamiento en el *Boletín Oficial* de la provincia núm. ...., de fecha....., ofrece por el remate del referido aprovechamiento, la cantidad de ..... (en letra y números) pesetas, y se obliga al cumplimiento de las demás obligaciones estipuladas al efecto.

Lugar, fecha y firma.

Espinosa de Cerrato, 7 de julio de 1998. - El Alcalde, Luis de la Torre Roldán.

2786

## HUSILLOS

### EDICTO

Habiendo sido solicitada por la empresa GASAM PALENCIA, S. L., licencia de actividad para la "Extracción de áridos", en parcela número 30 del polígono 6 de la localidad.

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Activiades Clasificadas, se abre un período de información pública durante quince días, para que todo el que se considere afectado, de alguna manera por esta actividad que se pretende establecer, presente las alegaciones que estime pertinentes.

Husillos, 9 de julio de 1998. - El Alcalde, P.O. (ilegible).

2801

## POLENTINOS

### EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 8 de julio de 1998, el Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 1998, queda expuesto al público durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento a los efectos de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones.

Polentinos, 9 de julio de 1998. - El Alcalde, Basilio Llorente.

2804

## POLENTINOS

### ANUNCIO

#### Subasta para la contratación de la obra RENOVACION Y AMPLIACION RED DE SANEAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 8 de julio pasado, ha aprobado el pliego de condiciones de la subasta de referencia.

Dicho pliego se expone al público durante ocho días en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que no obstante se aplazará si hay reclamaciones contra el pliego.

*Objeto:* La ejecución de la obra citada.

*Plazo de ejecución:* Dos meses.

*Tipo de licitación:* 4.835.700 pesetas, IVA, impuestos y gastos incluidos.

*Garantía provisional:* 96.714 pesetas.

*Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro del plazo de trece días naturales siguientes a la última publicación de este anuncio, en sobre cerrado y firmado por el licitador.

Asimismo deberán presentarse en un segundo sobre los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad.
- Copia de escritura de constitución y poder notarial en los casos de representación.
- Declaración responsable de capacidad y compatibilidad para contratar.
- Documentación justificativa de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Alta en el Impuesto sobre Activiades Económicas.
- Recibo de constitución de la garantía provisional.

#### Modelo de proposición

"D. ...., con domicilio en ..... y DNI núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., conforme acreditado con poder notarial bastante), tomo parte en la subasta para la contratación de la obra "Renovación y ampliación red saneamiento", con sujeción al pliego de condiciones y opto a su adjudicación por el precio (IVA incluido) de ..... (en letra y en cifra) pesetas.

*Apertura de ofertas:* A las trece horas del primer día hábil siguiente, que no sea sábado, al día en que finalice el plazo de presentación.

Polentinos, 10 de julio de 1998. - El Alcalde, Basilio Llorente.

2805

## TORQUEMADA

### EDICTO

Formados los padrones que a continuación se relacionan, se exponen al público durante el plazo de quince días al objeto de posibles reclamaciones.

#### Padrones que se exponen

- Goterales.
- Entradas.
- Tránsito de ganado.
- Miradores.
- Balcones.
- Veladores-Sillas.
- Escaparates.
- Abrir al exterior.

Torquemada, 10 de julio de 1998. - El Alcalde, José-Antonio López Benito.

2795

## VALLE DE RETORTILLO

### EDICTO

Esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1998, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1998, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos.....	5.569.157
3	Tasas y otros ingresos.....	5.126.000
4	Transferencias corrientes.....	4.923.000
5	Ingresos patrimoniales.....	3.050.723

*B) Operaciones de capital*

7	Transferencias de capital .....	1.200.000
	TOTAL .....	19.868.880

**GASTOS***A) Operaciones corrientes*

1	Gastos de personal .....	2.678.940
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ...	7.409.102
4	Transferencias corrientes .....	900.000

*B) Operaciones de capital*

6	Inversiones reales .....	3.749.568
7	Transferencias de capital .....	3.899.166
9	Pasivos financieros .....	1.232.104
	TOTAL .....	19.868.880

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y a los efectos que establecen los artículos 151 y 152 del mismo texto legal.

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las que integran el expediente. Asimismo y conforme dispone el artículo 126 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se aprueba la plantilla de personal de esta Corporación que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

- Denominación: Secretario-Interventor.
- Grupo: B. - Escala: Secre. de H. Nal.
- Subescala: Secretaría-Intervención.
- Clase. Tercera. - C. Destino: 16.
- Provisión: Concurso.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Valle del Retortillo, 3 de julio de 1998. - El Alcalde (ilegible).

2785

**VELILLA DEL RIO CARRION****E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, ha acordado enajenar mediante permuta el siguiente bien patrimonial:

Parcela sobrante, situada al norte de la finca de la calle Cuesta de las Perdices, número 8, de Velilla del Río Carrión.

-Superficie. 146,84 metros cuadrados.

-Linderos: Norte, con Abilio Díez Carrera, Sur y Oeste, con Eneida Mancebo Alcalde y Este, con espacio público.

El bien que se adquiere en la permuta es el siguiente.

Parte de la parcela 20 del polígono 17, de la concentración parcelaria, que se atiene a la siguiente descripción.

-Superficie: 179,49 meros cuadrados.

-Linderos. Norte, con cañada; Sur, con camino de servidumbre a fincas; Este, con Eneida Mancebo Alcalde y Oeste, con camino del cementerio.

Dicho acuerdo se expone al público por término de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Velilla del Río Carrión, 6 de julio de 1998. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

2740

**VILLAMORONTA****E D I C T O**

Por parte de la Soc. Coop. Hnos. Calle Treceño, se ha solicitado licencia de ejercicio de actividad de "Explotación de Vacuno Lechero", en Parcs. 5 y 5002 del Pólg. 4 de este término municipal, lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se hace público para los que pudieran resultar de algún modo afectados por la mencionada actividad que se pretende desarrollar, puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días a a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el B. O. P.; hallándose de manifiesto el expediente en las oficinas municipales.

Villamoronta, 8 de julio de 1998. - El Alcalde, César Fernández.

2766

**VILLAUMBRALES****E D I C T O**

Por don Fernando González Andrés, se solicita licencia municipal para "Reforma de un establo para ovejas de leche", en la calle San Pelayo, núm. 6 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Villaumbrales, 1 de julio de 1998. - El Alcalde en funciones, (B.O.P. de Palencia, de 12 de junio), Estilito García Osorno

2784

**VILLAVIUDAS****E D I C T O**

No habiendo sido posible la notificación de la cuota definitiva de la imposición de contribuciones especiales para la financiación de las obras de urbanización Barrio San Isidro (núm. 90/97 PO-R y 146/96 FC), acordada por el Pleno en sesión de 13-05-1998, a los contribuyentes que se relacionan, se realiza a través del presente.

1) Felipe Arribas Alejos, DNI: 12.585.861-P.

Domicilio: C/. Barrio San Isidro, 6 - Villaviudas.

Situación finca: C/. Barrio San Isidro, 6 y s/n. (Corral).

Metros. 16 ml.

Importe cuota: 144.000 pesetas.

2) Andrea Tolín Salas, DNI: 12.586.157-M.

Domicilio: C/. Barrio San Isidro, 20 - Villaviudas.

Situación de la finca: C/. Barrio San Isidro, 20.

Metros. 8 ml.

Importe cuota: 72.000 pesetas.

Contra el presente acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid, en el plazo de dos meses, o cualquier otro, comunicándolo al Pleno.

Villaviudas, 30 de junio de 1998. - El Alcalde, César Ruipérez.

2803